Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 02 AGO. 2019

DECRETO DE COMPRA Nº 518

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 793, de fecha 3 de mayo de 2019.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 12-062 de fecha 07 de Junio de 2019, del Departamento de Administración, donde se requiere veneno para roedores, raticida e insecticida para control de plagas en diferentes recintos municipales.

6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-325-L119 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

7. El Ordinario N° 006-0385 de fecha 18 de Junio de 2019, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

8. El Ordinario N°12/148 de fecha 31 de Julio de 2019 del Departamento de Administración enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.

9. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 1035 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 02 de Agosto de 2019.

10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-325-L119 al oferente Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4, por un monto de $ 432.851.- con IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 1 y 3, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.

2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el Proveedor Brigitte Pardo, en la línea 1, no existe consistencia entre lo ofertado y el archivo adjunto, 18 bolsas y 3 bolsas respectivamente - línea 2, no existe consistencia entre lo ofertado y el archivo adjunto 10 kilos y 1 bolsa; la oferta presentada por el Proveedor Comercializadora Terra Pets SPA, en la línea 1, no indica el formato de lo que oferta - línea 2, no indica E.T. de lo ofertado y la oferta presentada por el Proveedor Comercial Aliagro Ltda., en la línea 2, no indica el detalle del formato, se pide 400 bolsitas de 25grs. c/u, todas ellas no cumplen con las EE.TT solicitadas, por tanto, no se les evalúan.

3. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la Línea N° 2 pues las ofertas recibidas todas están inadmisibles, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, al no cumplir con las E.T. solicitadas. Se solicita se republique.

4. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LA SERENA

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV

2 AGO. 2019

1620